

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6132**     *POLIGONO GALILEO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CAMPANA D'OLMUE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan las modificaciones estructurales, se hace público que, con fecha 4 de noviembre de 2024, se ha acordado por el socio único de Polígono Galileo, S.L.U. la fusión con la sociedad Campana d'Olmue, S.L.U. mediante la absorción de esta última por parte de la primera, siendo que ambas están íntegramente participadas por el mismo socio único de forma directa, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del citado Real Decreto-ley.

Alcarràs (Lleida), 5 de octubre de 2024.- D. Óscar Cervera Carràs, en nombre y representación de Grup Cervera Carras, S.L., administradora única de Polígono Galileo, S.L.U., y Dña. Olga Cervera Carràs, en nombre y representación de Grup Cervera Carras, S.L., administradora única de Campana d'Olmue, S.L.U, .

**ID: A240051474-1**